



Gobierno de Chile



FONASA CENTRO SUR
DIRECCIÓN ZONAL CENTRO SUR
DPTO. DE GESTION COMERCIAL

OFICIO ORDINARIO 6S N° 27904/2024
ANT.: SOLICITUD FOLIO 2101555 DE 15/11/2024.
MAT.: EMITE RESPUESTA A PRESTADOR CLINICA ANDES
SALUD CONCEPCION S. A., RUT [REDACTED]
CONCEPCIÓN , 03/12/2024

DE : MARCELA TAPIA FERRADA
JEFE(A)
DPTO. DE GESTION COMERCIAL

A : SR. EDUARDO SERRADILLA GUERRERO
REPRESENTANTE LEGAL
CLINICA ANDES SALUD CONCEPCION S. A.

En relación a su solicitud de actualización para el convenio en la Modalidad de Libre Elección de la entidad **CLINICA ANDES SALUD CONCEPCION S. A., RUT [REDACTED]**, comunico a Ud. que se procede a incorporar las modificaciones solicitadas de acuerdo al siguiente detalle:

- Se autoriza ampliación, para la prestación código:

2602001

La prestación autorizada, deberá ser efectuada por la Profesional Nutricionista Sra. Casandra Cerda Cerda, RUT [REDACTED] quien ya se encuentra registrada como parte de la Planta de Personal de la entidad.

Saluda atentamente,

"Por orden del Director"

MARCELA TAPIA FERRADA
JEFE(A)
DPTO. DE GESTION COMERCIAL

MTF / MTF / hpm

DISTRIBUCIÓN:

CLINICA ANDES SALUD CONCEPCION S. A. / [REDACTED]
"AFECTA A ARTICULO 7° LETRA G, LEY N° 20.285/2008"
[REDACTED]



Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

wVGMqvID

Código de Verificación

